



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0)387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2021

RES. H. N° 1297/21

EXPTES. N° 20.011 y 20.012/21

**VISTO:**

Las Res. N° 058-SRT-2021 y 059-SRT-2021, por las cuales se posterga el tercer llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero- Marzo de 2021, correspondiente a las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 058-SRT-2021, por la cual se posterga el tercer llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero- Marzo de 2021, correspondiente a las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 059-SRT-2021, por la cual se posterga el tercer llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero- Marzo de 2021, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

ea/l/ER

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULTUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa